

DECRETO N°: E-505/2016 /

COLINA, 29 de Marzo de 2016.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorandum N° 52/2016, de fecha 28 de marzo de 2016, del Encargado (S) de Adquisiciones, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente FELIX JAIME ORELLANA MORALES, por arriendo de vehículo, para ser utilizado por DIDECO para el Centro de la Mujer Chacabuco. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-98-L116 de fecha 28 de marzo de 2016, firmada por la Encargada (S) de Adquisiciones. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 28 de marzo de 2016, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores de fecha 28 de marzo de 2016, que certifica que el oferente FELIX JAIME ORELLANA MORALES, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro. **5)** Solicitud de Compra N° 28 de fecha 15 de Marzo de 2016; y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-98-L116, al oferente **FELIX JAIME ORELLANA MORALES, RUT: 8.826.730-3**, por arriendo de vehículo para ser utilizado por DIDECO para el Centro de la Mujer Chacabuco, por un monto de \$2.398.000.- (dos millones trescientos noventa y ocho mil pesos) exento de IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 114-05-03-002-000-000, denominado "Violencia Intrafamiliar VIF Sernam", del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl dentro del plazo de 24 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.)CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- DIDECO
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-505
29/3/2016.



MEMORÁNDUM N° 52 / 2016.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Marzo 28 de 2016.

**DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADO (S) DE ADQUISICIONES**

**A : SR. CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldico, que aprueba la adjudicación de la licitación Publica N°2683-98-L116, para la adquisición del siguiente servicio:

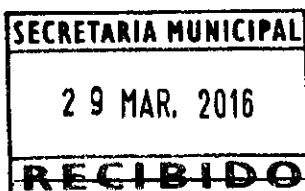
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
01	Arriendo de vehículo con capacidad para trasladar a 7 personas, para ser utilizado por el Centro de la mujer Chacabuco.

Oferente Adjudicado	: Felix Jaime Orellana Morales.
Rut	: 8.826.730-3.
Item Presupuestario	: N° 114.05.03.002.000.000 denominado "Violencia Intrafamiliar VIF Sernan".
Monto Adjudicado	: \$2.398.000, Exento de IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°28 / De DIDECO.

Se adjunta cuadro comparativo de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y solicitud.

Saluda atentamente usted,



**CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADO (S) DE ADQUISICIONES**

CAA/nlj
Adj: lo indicado
c.c: Secretaria Municipal
Archivo



Colina, Marzo 28 del 2016.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-3397/2015 de fecha 26 de Noviembre de 2015, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°33 de fecha 26 de Noviembre de 2015, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

Se procederá a la contratación del servicio indicado en la Orden de Compra **2683-98-L116**, al proveedor **Felix Jaime Orellana Morales**. RUT: 8.826.730-3, por un monto de **2.398.000**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° 114.05.03.002.000.000, denominado "Violencia Intrafamiliar VIF Sernam.",



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/nlj.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluacion Economica, Licitacion 2683-98-L116.

Proponente	Ofería del Proponente sin IVA	Ofería Económica 50%	Impacto Medioamb. 10%	Calidad Técnica 40%	Total 100%	OBSERVACIONES
1. Felix Jaime Orellana Morales.	2,398,000	50.00	0.00	40.00	90.00	



[Handwritten Signature]
 Clara Aguilera Astudillo
 Encargada de Adquisiciones

Colina, Marzo 28 de 2016.



ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 28/03/2016 11:44

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
8.826.730-3	FELIX JAIME ORELLANA MORALES	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

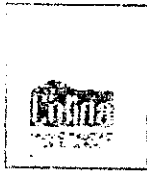
Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



[Imprimir Certificado](#)



**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.**

SOLICITUD (correlativo requerimiento)	Nº <u>28</u>	PEDIDO DE TERMINOS Nº <u>92</u> REFERENCIA
	unidad de	
FECHA SOLICITUD <u>15.03.2016</u> (Uso exclusivo del Dpto. Adq. Y Abastecimiento)		

REFERENCIA PARA CONTRATACION DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS (L1) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUERIMIENTO	ARRIENDO DE VEHICULO
FECHA	3 MARZO 2016
TIPO DE COMPRA	MUNICIPAL.
UNIDAD MUNICIPAL	CENTRO DE LA MUJER CHACABUCO
UBICACION	TRASLADO CENTRO DE LA MUJER CHACABUCO
DESCRIPCION	ARRIENDO VEHICULO CENTRO DE LA MUJER CHACABUCO
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	<p>EL VEHICULO DEBE CONTAR CON CAPACIDAD PARA TRASLADAR A SIETE PERSONAS Y EL MODELO DEBE SER SUPERIOR AL AÑO 2012, DEBE INCLUIR CONDUCTOR CON LICENCIA PROFESIONAL (LEY 18.920 Y/O 19.495) Y CONSIDERAR GASOLINA PARA 100 KM POR DIA DE USO, CONSIDERAR DE PREFERENCIA CONDUCTOR CON RESIDENCIA EN LA COMUNA DE COLINA, FRENTE A LAS URGENCIAS QUE ESTE CENTRO PUEDE PRESENTAR POR LO TANTO EL MÓVIL DEBE ESTAR OPERATIVO LAS 24 HORAS DEL DÍA.</p> <p>EL ARRIENDO SE EXTENDERÁ POR UN TOTAL DE 90 DÍAS AL AÑO, EN EL PERÍODO 2016, CON UN MÍNIMO DE DIEZ DÍAS POR MES Y LOS DÍAS RESTANTE A PACTAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CENTRO.</p> <p>LOS TRASLADOS SON DENTRO DE LAS COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CHACABUCO (COLINA, LAMPA Y TIL TIL) Y SANTIAGO (DEPENDENCIAS DE CASA DE ACOGIDA - SERNAM), ADEMÁS DEBE CONSIDERAR TRASLADOS POR AUTOCUIDADOS DEL EQUIPO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL CENTRO, LOS QUE EVENTUALMENTE PODRIAN SER FUERA DE LA PROVINCIA.</p>
PLAZOS	10 DIAS
UNIDAD DE MEDIDA	SEGÚN INDICAN ESTAS BASES.
MONTO ESTIMADO DE ADJUDICACION	2.4000.000 VALOR IVA INCLUIDO
FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)	30 DIAS CONTRA FACTURA Y RECEPCION CONFORME.
SUPERVISION	CLAUDIA ESCOBAR VILLANUEVA COORDINADORA (S) CENTRO DE LA MUJER. CENTROVIFCHACABUCO@GMAIL.COM 02-28442428
GARANTIA (SI LA HUBIESE)	No aplica.
OTRAS (SI HUBIERE PROCEDENTE)	